

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**RESOLUCIÓN No.  
DEL 2006**

( )

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA **No. 012-2006, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE INSUMOS (PAÑO PARA DIVISA ROJO, PAÑO VERDE PAPAGAYO).**

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80/93, Y:

**CONSIDERANDO**

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – Y FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO (HOY, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES) SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052-2005 DE AGOSTO 25 DE 2005 **CUYO OBJETO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO EN MENCIÓN HASTA POR UN VALOR DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VECICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS SENTAVOS M/CTE (\$6.287.924.450.16).**
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – Y FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO (HOY, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES) SUSCRIBIERON EL CONTRATO MODIFICATORIO 01 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 052-JELOG/05 DE FEHA 27 DE OCTUBRE DE 2005, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.
3. QUE LAS NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA EL PRESENTE PROCESO SON:

LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O

CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN EL CAPITULO III CONTEMPLA LO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN OBJETIVA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

4. QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 64 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006, HASTA POR UN VALOR DE **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.377.747.946.37)**. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1. RECURSO 20.
5. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE RESOLUCIÓN No 007 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2006, ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 012-2006, CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICION DE INSUMOS (PAÑO PARA DIVISA ROJO, PAÑO VERDE PAPAGAYO)**., IGUALMENTE SE FIJÓ COMO FECHA DE CIERRE EL 28 DE ABRIL DE 2006 A LAS 11:00 HORAS.
6. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80/93, Y EN ESPECIAL EN LO PACTADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REALIZO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 A LA 10:45 AM, AUDIENCIA CON EL OBJETO DE PRECISAR EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS Y DE OIR A LOS INTERASADOS, DE LO CUAL ASISTIERON LAS FIRMAS:
  - DISTRIBUCIONES JEM
  - COMERCIO DE CUEROS
- 7 COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA AUDIENCIA DE PRECISIONES SE RECIBIÓ EL DIA 17 DE ABRIL DE 2006 DE LA FIRMA DISTRIBUCIONES JEM SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL PLIEGO ASI:

**PREGUNTA 1.**

" SOLICITAMOS RECONSIDERADO EL PRESUPUESTO PARA ESTOS ITEMS YA QUE EL PRECIO REAL DE ESTE ES DE 27.500.00 + IVA LO QUE PODEMOS VER NO ESTA ACORDE AL PRECIO REAL"

**PREGUNTA 2.**

" SOLICITAMOS SE TENGA EN CUENTA UNICAMENTE LAS PRUEBAS DE MAQUINA AL MOMENTO DE LA ENTREGA YA QUE LAS PRUEBAS DE LABOTARIO PARA CADA ITEM CUESTA 1.400.000. + IVA Y TENER ENCUESTA

QUE USTEDES ESTAN SOLICITANDO ESTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA OFERTA Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS”.

8. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE ADENDO DECIDIO:

• **ADENDO No 01 DE 27 DE ABRIL DE 2006:**

MODIFICA EL NUMERAL 1.17 DEL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO” EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL CIERRE HASTA EL 05 DE MAYO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS.

9. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LOS COMITES REQUIEREN DE UN TIEMPO MAYOR PARA DAR RESPUESTA COMPLETA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, MEDIANTE ADENDO DECIDIO:

• **ADENDO No 02 DE 04 DE MAYO DE 2006:**

PRORROGAR EL CIERRE HASTA EL 09 DE MAYO DE 2006 A LAS 15.00 HORAS

10. QUE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO RESPUESTAS A LOS OFERENTES No 1 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2006, MANIFIESTA.

**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 1.**

“ SE MANTIENE EL PRESUPUESTO, DE LOS ITEMS LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA EL ESTUDIO DE MERCADO LAS CANTIDADES MINIMAS SOLICITADAS CORRESPONDEN CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO.”

**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 2.**

“ LAS PRUEBAS DE MAQUINAS SE EXIGIRAN INICIALMENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA OFERTA.

“ LA MUESTRA CERTIFICADA POR CADA ITEM, SE UTILIZARA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL LOTE COMO CONTRAMUESTRA SIENDO DE CARÁCTER ESCLUYENTE EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O LA NO CONCORDANCIA ENTRE LA CONTRA MUESTRA EL PRODUCTO EN LA ENTREGA DE LOS LOTES”.

“ESTAS CONTRAMUESTRAS REPOSARAN EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y NO HARAN PARTE DEL LOTE.”

11. LICITACIÓN PUBLICA No. 012-2006 TUVO CIERRE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS, FECHA Y HORA EN LA CUAL NO SE PRESENTARON OFERENTES.

12. QUE TENIENDO ENCUESTA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18 del ARTICULO 25 DE LA LEY 80/93 DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA, QUE A LA LETRA DICE:

*"... La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión ..."*

POR LO ANTERIOR:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA **LA LICITACIÓN PÚBLICA No 012/06**, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (PAÑO PARA DIVISA ROJO, PAÑO VERDE PAPAGAYO) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS.

**ARTICULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DADA EN BOGOTÁ, D.C.**

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Responsable de las Funciones de La dirección De Apoyo Logístico  
de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PAOLA CASAS

Revisó: Abogadas ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ/ MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE

My. HAWHER CORSO CORREA